

palabras, y pensamientos con las de este Libro Original; para que corrija las que no salieron conformes, y salgan con aprobacion de el Juizio. Asi lo ofrezco (claramente a nuestro divino Eliseo) asi lo ofrezco, Señor, Dios, Redentor, Maestro, y exemplar mio: *Heu, Domine, mi;*

ya lloro mis yerros passados, ya me pesa. No mas resistir à tu voluntad Santissima, no mas gobernarne por mi natural, no mas perecer de sed, estando por tu misericordia entre tantos mares de gracia. Misericordia Dios mio: *Señor mio Jesus Christo, &c.*



SERMON XXXV.

DE EL CARGO QUE SE HA DE HAZER AL Christiano en el dia de el Juizio por las vidas de los Santos.

Ecce venit Dominus in sanctis millibus suis, facere iudicium contra omnes, & auerere omnes impios de omnibus operibus impietatis eorum. Ex Epist. Cathol. Iudæ cap. 1.

SALUTACION.

Luz. serm. 7.º de temp.

Exod. 28. Greg. 2.º p. Fast. 6.º 4.

Orig. hom. 9. in c. rod. 28.

Clem. Alexand. lib. 5.º serm.

Exod. 28. Cant. 4.

VNo de los mayores castigos del pecador en esta vida es (dize San Agustín) permitirle Dios el olvido pernicioso, y falta de temor de el espantoso Juizio que le espera: *Puto quod magna sit in impii cæci poena, metum ac memoriam futuræ perdidisse Iudæi;* como pot el contrario, es vno de los mayores beneficios que recibe el pecador embiarle Dios quien le acuerde de este Juizio para que con ciba el vltimo temor de su justicia. Para que serian aquellas campanillas, y granadas, que mandó Dios poner en la extremidad de el misterioso vestido de el antiguo Sacerdote: *Ad pedes eiusdem tunica, per circuitum, quasi mala punicæ facies, in iudicio innotescant.* Aya en hora buena campanillas que suenen, aya sonido de predicacion: expone San Gregorio: *Vt videlicet voces prædicationis habeat;* pero lleve el Sacerdote en las manos las campanillas para que predique con sus obras. En la extremidad se han de poner, dize Dios: *Ad pedes eiusdem tunica.* Y con gran misterio, dize Origenes. Quería su Magestad, que oyese el Pueblo el sonido de la predicacion, para que reformasse sus costumbres: pues ponganse en la extremidad de el vestido las campanillas (dize el docto Padre) para que oyendo hablar de la extremidad de los tiempos, y fin de el mundo, reforme el Pueblo su vida con el temor de el Juizio. Trayga el Sacerdote las campanillas en la extremidad; porque quiere Dios que no cesse de predicar de aquel espantoso dia: *Vt de vobis temporibus; Et sine mundi nunquam sileas, sed inde semper tones.* Y si (como dize Clemente Alexandrino) eran aquellas campanillas 366. que es el número de los dias que tiene el año, aunque sea visicelo, todos los dias de el año debieramos hablar de este importantísimo punto los Predicadores: *Vt de sine mundi nunquam sileas.*

2. Segun esto, Fieles, no debéis tener à mal tanta repetición como hago de el Juizio, pues tanto os importa su repetición. Pero que podré dezirlos? A ver si nos lo enseñan las granadas, puesto que me disculpan las campanillas: *Quasi mala punicæ facies.* Granadas quiere Dios que aya en la extremidad de el vestido. Si no suenan para que son? Para que se vean. Mas claro: Para que quando suenen las campanillas llamen las atenciones para mirar las granadas en la extremidad. Notad el misterio. Es la Iglesia vn Paraíso de granados, cuyo fruto con corona son los Justos, que perseverando en la gracia reciben la corona inmarcescible de la Gloria eterna.

Emis-

Emisiones tunc Paralytus vislorum panicorum. Llamanse Granadas, ya por el concierto que (como estas) tienen en su interior, dize San Gregorio Niseno con San Geronimo, ya por lo encendido de la caridad, dize San Gregorio, y ya por el buen exemplo que comunican, dize Laureto. Ponganse, pues, las campanillas en medio de las granadas en la extremidad del vestido, para que quando suenen las voces del Juizio extremo, llamen las atenciones para que vean en el Juizio las Granadas de los Justos. Para que fin? Este es el asunto de oy, para confusión, y acusación de los pecadores. Atendeme.

3. No ay indituto alguno (dize San Geronimo) que no tenga sus Principes, quienes ligan los demás que lo profesan: *Habet vniunquodque proprium principes suos.* Tu vieron los Capitanes Romanos à los Camilos, Fabricios, y Scipiones; los Filosofos, à Aristoteles, à Pitagoras, à Socrates, y Platon; los Poetas, à Homero, à Virgilio, à Menandro, y à Terencio; los Historiadores, à Salustio, à Herodoto, à Livio; los Oradores, à Lyfias, à Demostenes, y à Tulio. Avia de estar sin sus Principes el instituto Christiano? No por cierto, tenemos (dize el Doctor Maximo) à los Pablos, à los Antonios, Julianos, Macharios, Hilarios, y pudiera seguir en todos los Santos que venera nuestra Religión Catholica: *Nos autem habemus propositi nostri Principes, Paulos, & Antonios, Julianos, Hilarios, Macharios.* Pues aora, Fieles: Dinos Dios à estos Principes, para que tuvieramos à quien seguir los hijos dichosísimos de la Iglesia: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filii, constitues eos principes super omnem terram.* Nos los dió (dize San Basilio) como vnos originales de su mano (mejores que los del Ticiano, y Apelles) para que copiaramos con el pincel de la imitación, en el venço de nuestra vida, la perfección hermosa de sus virtudes. Son (dize San Gregorio) las varas rectas, que nos pone el mejor Jacob à la vista, para que concibamos los colores semejantes de su vida en nuestras obras. Son (repite el Santo Doctor) las vistosas flores del Paraíso de la Iglesia, para que del jugo de su exemplo, formen como solietas abejas, los Christianos, el panal que los sustente en el tempestuoso invierno de este siglo miserable. Son (dize San Basilio) vnas Oficinas medicinales, en donde se halla remedio para las dolencias de las almas, en los vasos preciosísimos de su exemplo.

4. Preguntada à San Eucherio, que dos ordenes de Estatuas fueran aquellas que puso en el mar de bronce, Salomon: *Duo ordines sculpturarum statuarum erant.* Estatuas, y en dos ordenes? Serian para adorno del Templo. Erán mas significativas, dize el Santo. Erán estatuas de los varones insignes de la antigüedad, y estaban en dos ordenes, significando los Justos de vno, y otro Testamento, para que si (el otro Scipion Africano dize que si, que le avian alentado para las batallas, las estatuas que Roma consagrò à la fama de los antiguos heroes) viendo el Christiano las virtudes de los Justos, y sus imagenes, se aliente à la batalla contra sus enemigos, mundo, demonio, y carne: *Vt bi qui in fonte baptismatis imbuti sunt, utrasque testamenti diliguntur auscultent historias.* Para esto celebra la Iglesia las Fiestas de los Santos, para esto nos manda (à los Eclesiasticos) leer sus vidas, y para esto principalmente tiene sus imagenes en los Templos.

5. Vamos aora al Juizio de Dios, y primero al 43.º de Ezechiel: *Fili hominis.* Hijo del hombre, dize Dios: *Offende domui Israel templum.* Muestra el Templo à esta ingrata casa, y Pueblo de Israel, que no merece que le llame mio, muestrafelo todo, que quiero confundirlos, y que se confundan de sus maldades: *Et confundantur ab iniquitatibus suis.* Con ver el Templo se han de confundir? Si feria por ver en èl las imagenes de los que no imitaban. No examino la letra; pero es cierto (dize San Gregorio) que será terrible la confusión de los pecadores, quando les muestre Dios los Templos vivos de los Santos, de cuya imitación huyeron quando vivian. Veis ya las granadas en la extremidad del Juizio? Ha Fieles, y que confusión será para los malos ver en aquel dia à los Justos! Pero no solo confusión, y acusación han de ser los buenos, de los malos. No aveis visto (dize Santo Thomàs de Villanueva) de la fuerce que los Maestros de escribir dan à los discipulos vnos regladores, o seguidores, para que escriban su plana? Tambien avreis reparado que en llegando la hora señalada por el Maestro, se oye vn clamor en la Escuela: *A corripit, Effertio snos.* O Dios, y que susto para el que gaffó en jugar, el tiempo que se le dió para escribir! Por que es el susto? No lo veis? Porque ha de examinar el Maestro letra por letra todas las de la plana, por el seguidor que dió, porque teme la sentencia, y el castigo, no estando conformes al seguidor las letras de la plana. Dize aora el Santo Arçobispo de Valencia, que son los

Greg. Nis. de vit. Mofis. Hier. in Zach. 1.º Rap. 1.º 3.º in Reg. Gregor. 2.º Pastor. 4.º Laurent. V. Mah. Gran. Hier. app. 1.º ad Pau. lin.

Psal. 440

Basil. Ep. 1. ad Greg. Theod. Greg. 1.º 2.º Mor. 6.º 18. Tb. Villanov. serm. de S. Nic. Greg. 1.º 43.º m. 1.º Reg. 20.

Basil. vbi sup.

1.º Reg. 7.º Real. ser. 4.º Dom. 1.º 2.º Euc. 1.º 1.º in 1.º Reg. 6.º 1.º Duran. ration. divo. la. 7.º 1.º Hieron. 2.º Mor. 1.º

Ezech. 43.

Greg. 1.º 4.º mer. 6.º 1.º 1.º Simi.

Diaz. quad. 1.º ser. 1.º piff. Dom. 4.º m. 20. Tb. Villanov. ser. 1.º de S. Nicol.

San.

Santos, sino vnas formas vivas de las letras del Evangelio? Quid aliud est Sanctorum quilibet, nisi Evangelica forma? Para que los dió Dios, sino para que el Christiano escriba, la plana de su vida, siguiendole por la vida de los Santos? Pues si el tiempo que ha dado su Magestad para escribir esta imitacion, lo gasta el pecador en el juego de las culpas, que lustro tendrá quando se oya aquella citacion temerosa: A fazió Christianos? Qué confusio, al ver que no quiso seguir à los Santos en sus obras? Qué horror, quando vaya el Juez examinando las letras de la plana? Qué hará quando le mueltre lo que los Santos hizieron siendo de la misma masa su papel? Verdaderamente que será esta terrible acusacion, y sin respuesta. Passemos, Fieles, à considerarla, pidiendo gracia antes, para el acierto, y el fruto: AVE MARIA.



Ecce venit Dominus in Sanctis millibus suis, facere iudicium contra omnes, & auerere omnes impios de omnibus operibus impietates eorum. Ex Epist. Cathol. Iudæ cap. 1.

S. I.

SE HALLARA EL PECADOR SIN ESCUSA en el Juizio, convencido de los Santos.

6 Que ha de venir Jesu Christo Nuestrro Señor à juzgar à los vivos, y los muertos, en el fin del mundo, lo confessamos todos porque nos lo ensenja la Fe: que han de parecer en este Juizio todos, Justos, y pecadores, no ay Catholico que lo dude; pero que ha de venir Jesu Christo Señor nuestro à Juizio con los Santos, aunque ninguno lo duda, y todos los confiesan, es bien que todos entiendan para qué. Reparat (dize San Thadeo, citando vnas palabras del Santo Profeta Enoch, que son las de mi Thema) reparat en esta venida del Juez, que ha de ser con muchos millares de Santos: Ecce venit Dominus in Sanctis millibus suis, facere iudicium. Para que? Ya lo dize: Arguere impios de omnibus operibus impietatis eorum. No solo para la magestad del acto, sino para arguir, concluir, y convencer con los Santos à los pecadores. Ya vemos que no ay cosa tan comun, como buscar el pecador excusas à sus pecados; pero, no ay cosa tan cierta como el averfe de hallar sin excusa en el Juizio. Y aunque en la conciencia propia, en sus obras mismas, y en la manifestacion que hará Dios aquel dia de sus ocultas providencias, ay fundamentos bastantes para desvanecer las excusas, quando todos estos saltan, será terrible argumento el exemplo de los Justos, como lo ponderaba San Bernardo: Tot arguentibus confunderis, quos tibi

præbuerunt bene vivendi exemplam. Tantos seràn (dize el pecador) los argumentos que te confundan, quantos han sido los exemplos de vivir bien: Tot convincentibus tibi, quot te monuerunt bonis sermonibus, & iustis actionibus. Tantos han de ser los testigos que te convençan, quantas fueron las buenas obras, con que te persuadian los Justos su imitacion. Como lo temia todo vn San Agustin, quando meditaba este cargo! Tot arguentibus confundar, quot mihi præbuerunt bene vivendi exempla, tot convincent tibi, quot se imitandos iustis dederunt actionibus.

7 Dime (te pregunta San Prospero) que excusa podrás alegar en tu favor? Quid excusationis obtinere poterimus? Aora es cierto que ay muchas; vno se excusa con su natural, con sus apetitos, y con las tentaciones; otro con la persecucion que padece, con la pobreza, y con la enfermedad; este, con los afanes de su estado; aquel, con las molestias de su oficio, y ordinariamente los malos, con la flaqueza. Esto es aora; pero valdràn entonces? An forte ibi aliquos, fragilitate corporis excusabit? Qué es valer? Dize San Prospero: Saldrán, al imperio de Dios, los exemplos de los Santos, reclamando, y arguyendo contra el pecador: Sed excusationi eorum reclamabunt omnium Sanctorum exempla. Mostrará allí que vivieron en carne como nosotros, y quantos, y quantos con mas fuertes naturales, con mas vivos apetitos, con mas vehementes tentaciones, con persecuciones mas hostiles, con pobreza mas pobre, y con enfermedades mas graves? Pero viviendo con la gracia estos elertos, hizieron demonstracion de que podiamos todos vivir en

Deut. 35. num. 2. Zach. 12. num. 6. Isa. 3. Terrib. de habi. m. iter. c. 11. illur. lib. de script. Eccl. Iren. 1. 4. c. 10. Clem. Alex. 1. 6. Strom. Lanuc. bo. c. 11. Bern. 1. de in. Dou. c. 52. 82

Hug. 118. lib. 3. de anim. c. 13

Aug. 1. 1. 1. de civ. d. 6. c. 1

Pros. 1. 1. 9. de vit. contemp. c. 11.

Vbi supra

carne, sin fuertarnos à las leyes de la carne, y gobernar nuestras acciones por la Ley de Dios: Qui (concluye San Prospero) cum fragilitate carnis in carne vincente, fragilitatem carnis in carne vincentes, quod fecerunt, utique fieri posse docuerunt. Yo os confieso, Fieles, que aun quando huviera mucho que responder à otros cargos del Juizio, este me tiene tan convencido, que ni aora tengo que responder.

8 O valgame Dios, y quien viera el corazon del grande Agutino antes de convertirse à Dios, hecho campo de batalla! Qué lucha tan sangrienta de pensamientos! Qué angustias entre los deseos de resolverse, y sin acabar de tomar resolucion! Agutino, que tienes? Et trahesbam nimis. Hallome (dize) avergonçado, y confundido, vn entendimiento tan grande? Vna voluntad tan libre? Pues que puede ofrecerse de dificultad que no sea menor que tu entendimiento? Si la dificultad que se te ofrece para abrazar la Religion Christiana, es la renuncia de los deleites torpes; si te parece no podrás vivir sin ellos, ¿que no quieres, que afrontas tu libertad, y tu entendimiento con estas confusiones. No habla de confundido. Sabes porqué? Mostró Dios à Agutino vna imagen de la caridad. Esta venia asistida de todo genero de personas, de niños, de niñas, de mancebos, de doncellas de viudas, y de ancianas, que à la bondad de su manto conservaban la pureza. Miro à Agutino con severidad apacible, y le dixo: Tu non poteris quod isti, & iste? Es posible? Agutino, tanta dificultad se te ofrece en vivir casto? No podrás tu lo que pueden estos niños? No podrás lo que pueden estas doncellas? Tu non poteris quod isti, & iste? Aqui fue la confusio de Agutino, que si antes hallaba sofisticas evasiones à las inspiraciones de Dios, al argumento eficaz de los exemplos no pudo hallar su grande entendimiento que responder, y se confiesó concluido, y avergonçado: Et trahesbam nimis. Pues aora Fieles: Si la capacidad sobrelaliente de Agutino, no pudo hallar respuesta para el argumento fortissimo de los exemplos aun en esta vida, quien podrá responder à este argumento en el dia del Juizio.

9 Presto, Moyses (oid que le habla Dios al 38. del Exodo) mira que se ha de hazer para el Tabernaculo vna pila grande, o laboratorio de bronce, con advertencia, que se ha de ser de ser de los espejos que han ofrecido estas devotas mugeres

que renunciaron su adorno. Se hizo así! El Texto lo asegúra: Fecit, & labrum aneum cum basi sua, de speculis mulierum. No reparais? Quanto pesaba este laboratorio? Ya se ve que mucho, por ser grande la pila: por ser de bronce, y por la grande cantidad de agua que recibia. Pues como han de poder sustentat vnos espejos fragiles tanto peso? No ay alabastros? No ay jaspes? Espejos han de ser: Cum basi sua de speculis. Como es posible? No veis (dize San Gregorio) que es esse laboratorio la divina ley? Labrum aneum lex Dei. Pbes para que ha de estar la ley sobre espejos? Vamos practicos entendereis el misterio. Mandá Dios al Christiano que le ame sobre todo, y al proximo como à si mismo: dize al pecador que dexela ocasion, que se aparte de la culpa, que se confiese, que haga penitencia, que restituya, que ayune, que de limosna, que perdone los agravios. O qué peso tan incóportable para el pecador! Mira como Dios perdona, y para que le imites: Egoe perfecti, sicut, & Pater vester castus. Pero diras (hablo con voz del Christofomo) que Dios es superior à las pasiones humanas: Sed dices, ille Deus est, omni passione superior. Mira à Jesu Christo, que es tu exemplar para seguirle: Speculum sine macula. Dizes, que aunque Jesu Christo es Hombre, es tambien Dios. Mira à Maria Santisima, que es (como dixo San Ambrosio) el espejo de los Christianos: De qua velut in speculo refulget species castitatis, & forma virtutis. Dirás que fue asistida de gracia singular. Ea, dize el Christofomo, vengamos à mas cercanos exemplos: Eia ergo tibi homines proponamus. Mira quanto numero de Santos expusieron sus vidas à los tormentos por no faltar à la divina ley. Dirás que tuvieron especial prerrogativa. Así? Dize Dios, que para todo halla el pecador evasiones? Pongase el laboratorio de mi ley; no sobre espejos de azero, ni de bronce; no sobre alabastros, y jaspes, sino sobre espejos de vidrio: Cum basi sua de speculis. Vease no sobre espejos de hombres animosos, sino sobre espejos fragiles de fragiles mugeres: De speculis mulierum; para que viendo todos que pudo con su peso esta fragilidad, que de mi ley acreditada de ligera: Eius onus meum leve; y quede el pecador, que no quiso obedecerla, confundido: Vide legem Dei (dixo el Apostolico Obispo de Barbaastro) quam finis tanto ponderè præmentem, ut importabilem iudices, tam ferunt mulieres infirmæ, cap. 4.

Lanuc. trat. 4. Ev. n. 189.

Gregor. ho. 17. in Evang.

Math. 5.

Christ. 1. 6. ad pag.

Sap. 7.

Amb. 1. 2. de virgini

Vbi supra

Math. 11.

Lanuc. 1. 4. Evang. n. 189

Amb. 1. ad Virg. Lap. cap. 4.

pus-

Exod. 38.

puella, virgines debilitatis sexus. Ea, peccador, ay escufa para guardar la divina ley: Es cierto que no la avrá à la vista de vna Inés, de vna Luzia, de vna Cecilia, de vna Agata, y otras delicadas Virgenes, que te pondrá Dios delante para confundirte, y concluirte: Venit Dominus cum Sanctis millibus suis, arguere omnes impios.

S. II.

CONVENCERAN LOS SANTOS al ambicioso en el dia del Juizio.

10 PERO individuemos mas este temeroso cargo. A Juizio, Christianos pecadores: Id respondiendo à las preguntas de Dios. Llamará al ambicioso, al que atropellaba su divina ley por conseguir el puesto, el oficio, y la dignidad: Dime, porqué te valiste de tantos medios ilicitos para tener lo que yo no queria de ti? O Christianos! O Sacerdotes! O Religiosos! Ay por qué? Ya se ve que no lo ay para dexar por la vanidad à Dios. Como se quejaba su Magestad por

Jeremias: *Vertentur ad me tergum, & non faciem.* Bolviéronme (dize) las espaldas, y no el rostro. Señor, esto hazen todos los que pecan. Es verdad; mas es en los otros por alguna cosa; pero los ambiciosos, por sola vanidad: *Ambulaverunt post vanitatem.* Vedlo claro: El que camina azia el Sol, lleva la sombra à las espaldas, huye de ella; pero quiera seguir la sombra, por el mismo caso buelve las espaldas al Sol. No solo esto; sino que aunque mas la signa no la alcanza. Hombre, que naciste para mirar al Sol de Justicia, en qué te ocupas? En seguir las sombras? Ay que temo que has buuelto al Sol las espaldas: *Vertentur ad me tergum.* Preguntalo à tu conciencia, y à tu vida arrastrada, sin dexar de pecar, ni conseguir: *Ambulaverunt post vanitatem.* No ay porque para pecar.

11 Di, si lo ay para escandalizar con tus iniquas pretensiones à los otros, con quien vives? Jacob, y Esau luchaban en el vientre de su madre, sobre la primacia en nacer: *Collidebantur in utero eius parvuli.* Ellos luchaban; pero quien lo padece? Su buena madre. O Comunidades! O Congregaciones! Vosotras padecéis, por lo que luchan vuestros hijos pretendientes. Lo padece la observancia, lo padece la residencia, y lo padece el crédito de la madre de tales hijos. Ay por que para estos daños? No lo ay; como ni

Genes. 25.

lo ay para el escandalo de los seglares. No fue esto lo que dixo Jesu Christo Nuestro Señor? El que escandalizare à alguno de estos pequenuelos será arrojado al mar con vna piedra: *Qui scandalizaverit unum de pusillis istis qui in me credunt, expedit ei, &c.* Con quien habla? con los Apóstoles, dice San Geronimo: *Contra Apostolos dictum intelligi potest.* Fue el caso, que tentados los Apóstoles de ambicion, preguntaron al Soberano Maestro, quien avia de ser el mayor en su Reyno, que juzgaban seria en este mundo: *Qui putas maior est in Regno Caelorum?* Y para apartarlos su Magestad de este vicio, no solo les enseña en el niño la humildad, sino les amenaza con el castigo por el escandalo: *Qui scandalizaverit.* Qué escandalo? El que se sigue (dize San Geronimo) de ver que los que profesan el desprecio del mundo, estos anden en pretensiones de mundo, y que los que predicán la doctrina de Jesu Christo, sean los que con su ambicion la contradigan: *Potuerant (dize el Doctor Maximo) eos quis ad quidem vocabant, per suum scandalum perdere, dum Apostolos viderent inter se de honore pugnare.*

12 Vengamos al Juizio de Dios. Qué cargo se hará al que por su estado debía despreciar, y traer al mundo debaxo de sus pies, si fuere hallado que lo ponía sobre su cabeza? Qué quenta dará de los pecados que cometio en sus pretensiones? Qué responderá al ver escandalizada su Comunidad, y à los que avian de oírle, y seguirle para su salvacion? Pero qué dira, quando le muestre Jesu Christo Exercitos de Santos que huyeron de los puestos, quanto él huyo de la humildad que debió tener? Mira (dirá el severísimo Juez) à aquel grande Gregorio, que se fué à vna cueva, huyendo de la Tiara: Aquel es Pedro Celestino que renunció el Sumo Pontificado: Vés allí à Ambrosio que huyó de Milan por no ser Obispo; Aquel es Thomás el Sol de la Theologia, que no quiso ser Arzobispo de Napoles: Mira un Phelipe Neri, un Amonio, un Gaufido, y otros innumerables. Estiende por esse valle la vista, aver si hallas alguno de mis Santos pretendiente, y de la fuerte que tu eres pretendiente. O Señor, qué hombres han de tener los puestos! Es así; pero hombres electos de Dios, no intrusos por ambicion, y codicia como tu. No quisó la oliva el imperio de los arboles; llegan à la higuera, y se escufa; lá vid tampoco lo admite. Quien lo admitió? El espino:

Math. 18.

Hieron. ibi.

Malden. Cornel. in Math. 18.

In Math. 18.

Sub

Jud. 9. *Sab umbra mea requiescite.* Pobres arboles con el espino por Rey! Los robará, dize San Geronimo: *Que teneat quidquid attigerit; será cruel hiriendo con sus espinas: Et retentum vulneret; se encenderá con el calor del Sol (dize Josepho) y abrafará la Republica de los arboles: Egredietur ignis de rhamno.* Eay, pues: Vea el espino, y el que le imita en columbres, y ambicion, que no solo se le hará cargo de los daños que se siguen de sus espinas, y su fuego, sino que crecerà su cargo con el exemplo de los otros arboles que no admitieron el imperio que les ofrecian. Será cargo de los ambiciosos el exemplo de los Santos, que tanto despreciaron las vanidades del mundo, al manifestarlo Dios en el Juizio: *Venit Dominus in Sanctis millibus suis arguere omnes impios.*

149.

S. III.

SE HALLARA EL AVARIENTO convencido de los Santos en el Juizio.

13 A Juizio, codicioso: tu, que como sino huviera Eternidad, así tratas de adquirir para este mundo; tu, que (como dixo el Apóstol) idolatras en el dinero: *Quod est idolorum servitus;* porque la Fe, esperanza, y amor, que avias de tener à tu Dios, la pones en él: pues del dinero te fias, en el dinero esperas, y al dinero amas: Dime, por qué ábrigas en tu corazón essa raíz de todos los males? No llamó así el Apóstol à la codicia? Si: *Radix omnium malorum est cupiditas;* y con gran propiedad, porque como de la raíz salen en el arbol muchas ramas, que se sustentan de ella, así nacen, y se sustentan de la codicia los demás vicios. De ella nace vn ramo de robo, otro de vñura, otro de logro, otro de impiedad en no socorrer al pobre, otro de injusticia en no pagar las deudas, ni restituir lo mal ganado. Di, por qué obedeces al dinero como à señor, sabiendo que no se puede servir à dos señores? *Non potestis Deo servire, & mammona.* Vés que Dios, y dinero, Dios, y codicia, son señores encontrados? Dios dize que des, la codicia dize que no. El vno que seas piadoso, el otro que seas duro. Luego obedeciendo à la codicia, no puedes servir à Dios. Pues por qué quieres ser esclavo de tantos males? O Señor, que tengo obligaciones que sustentan, y es preciso que lo busque! A Juizio codicio-

Ephes. 5.

1. Cor. 6.

Simil.

Math. 6.

so: Mira (dirá Jesu Christo) mira innumerales siervos míos con tantas obligaciones como tu, y mayores; de la fuerte que las sustentaron sin ofenderme, esto era porque fiaban de mí, y no de sus diligencias, porque daban el cuerpo à los cuidados; y el corazón à mí ley; porque aunque tenían hazenda, tenían en mí su voluntad, y su amor. Conoce à aquel Padre de los erechetes Abraham, mira à Isaac su hijo, aquel es Jacob, preguntales como acudieron à sus obligaciones sin faltar à mi obediencia.

14 Responda Jacob por todos. Yà fabeis, Fieles, aquella vision maravillosa que tuvo de vna Escala: *Vidit in somnis Scalam.* Pues fabeis (dize Theodoro con otros) que à la letra significa la providencia especial, con que se encargaba Dios de Jacob, y todas sus cosas: *Quam providentiam (dixo el docto Padre) apparitione sua confessus Deus declaravit; ostendit enim et scalam.* Veamos aora; por qué se encargó Dios de Jacob con tanta providencia? Por el rendimiento con que ya obedeciendo à sus padres; en no casarse con muger de los Cananeos? O por la afepeza con que se trató en este camino, restandose sobre vnas piedras para descansar? Leamos el texto, que en el está misteriosa la respuesta: *Cum què venisset ad quendam locum, & vellet in eo requiescere post solis occubitum.* No mas. Quando le hizo Dios este favor fué al recostarse, el Sol yà puesto: *Post solis occubitum.* Pues no pudo Dios mostrarle la Escala à medio día? Si pudo; mas como en la Escala simbolizó su providencia, mostró en el tiempo el merito de Jacob: *Post solis occubitum.* Notad el misterio con vna observacion de Filon. Reparo en aquel Sol quando naze, y mientras progúe à nuestra vista su carrera, causa muy otros efectos que quando se pone, y se oculta: al nacer nos descubre con sus rayos quanto encubrió la noche, mares, rios, arboledas, edificios, colores, hermosuras; pero en poniendose, nos ciega sin dexarnos ver quanto entreténia nuestra vista, y los demás sentidos. Reparad mas, que por el mismo caso que nos ciega para las cosas de la tierra; nos descubre las del Cielo, se ven los Astros, las Plantas, las Estrellas todas. Luego lo mismo es ponerse el Sol, que obfurecer las cosas de la tierra, y descubrir las del Cielo. Digalo Filon. *Ortus Solis illustrat quae in terris sunt omnia, et quae in Caeli sunt astra occultat; e contra vero occasus eius caeciffia astra ostendit, et terrae propria vero corpora, quae*

Genes. 28;

Theod. in Gen. 28. Boet. lib. 3. metr. 9. Perer. in Genes. 28. disp. 3.

Simil.

Phil. lib. de somnijs.

uc.

vicio quodam caliginis, & tenebrarum contigit. Pues aora: Si se le pone el Sol á Jacob, como no ha de mostrarle Dios la Escala misteriosa? Mas claro: Si ataqué esta Jacob en la tierra, no se ocupa en cosas de la tierra, como ha de saltarle con su providencia Dios? Tendrá Jacob hazienda para sustentar su casa, puesto que sin atención á la tierra, se emplea todo en atender al Cielo. Por esto acudió á sus obligaciones sin saltar á la obediencia de Dios; porqué miró al Cielo para acudir á sus obligaciones: Post Solis occubitum, occasus eius caelestia sidera ostendit. Fiscal será Jacob, y sus semejantes en el juicio, de los que quieren escusar su codicia con las obligaciones que tienen: In Sanctis militibus suis.

S. IV.

NO TENDRA EL VENGATIVO escusa en el Juicio á la vista de los Santos.

15. Juicio, vengativo: Por qué no perdonas al que te agravió? O que fue el agravio grande! No puedo. Guarda, dice san Agustín: Dios te dice en todas sus Escrituras que puedes; tu respondes, que no puedes, confidenciera á quien hemos de creer: In omnibus scripturis Deus tibi ait, quia potes; tu e contraria respondes, non posse. Considera nunc, utrum tibi an Deo debeat credi. Acaso te avia Dios de mandar cosas imposibles? Digan los Santos si lo es. Buelve los ojos (dirá Jesu Christo Señor Nuestro) á tantos de mis Siervos, que perdonaron agravios tan grandes, y mayores que los tuyos. Fue pequeño el que hizieron sus hermanos á Joseph en venderle como vil esclavo? Pues ya sabes que los perdonó. Fue pequeño el que Maria hizo á su hermano Moyses? Fueron ligeros los que David recibió de Saul, de Semei, y de su mismo hijo Absalon? Vno, y otro perdonaron. Mira á mi Protomartir Esteban, que hincó las rodillas en tierra para pedir por sus enemigos, lo que no hizo para pedir por sí, que aun mostró mas afecto al bien de los que le ofendian, que á su vida propia. Mira allí á mi Siervo grande, Juan Gualberto, que si le matan vn hermano, al encontrar vn Viernes Santo al que le mató, le perdona por mi amor, y se le haze amigo. Ves como no es imposible lo que te parece lo es? Ves como si quieres pudieses lo que pudieron hombres como tu? Mas que pienas (dice San Am-

bio) que fueron los Santos de otra mejor naturaleza? No fueron de mejor, sino de mejor correspondencia á la gracia: Cognoscimus illos; non natura praestantioris fuisse, sed observantia maioris. Pues si tu no quieres correspondier como los Santos á la gracia, que has de hallar en el Juicio governandote por sola naturaleza?

16. Os acordáis, Fieles, de aquella higuera que maldixo Jesu Christo Señor Nuestro, porque la halló sin fruto, y con solas hojas? Nihil invenit in ea, nisi folia tantum. Tambien avreis oido el reparo de que dixo San Marcos, que no era tiempo de que tuviese fruto, quando su Magestad lo buscaba: Non erat tempus fructus. Pues valgame Dios! Vn arbol debe mas que llevar el fruto á su tiempo? Luego bastante escusa tiene esta higuera en no aver llegado su tiempo, para no dar fruto. No la tiene, dice Origenes, como no? No veis que es Dios el que pide el fruto á la higuera? Como ha de tener escusa? Saldrán contra ella el pedernal de el Deficcto, que dió agua siendo de dar centellas su natural; la acusará el fuego de el debil muro de arena; los Leones del Lago, la Ballena de Jonás, dirán que no ay natural quando ay mandato de Dios. Todas estas criaturas reprimieron su naturaleza, para executar la voluntad divina. Pues querer la higuera escusarse de dar fruto con que no es tiempo, es delito que merece la maldiccion de Dios; pues á la vista de tantos exemplares, quiere mas seguir las naturales leyes del tiempo, que la voluntad divina, que viene buscando frutos? Nunquam ex te fructus nascatur. O vengativo, higuera infructuosa, dice Origenes! El fruto que Dios te pide es el amor de tu proximo! Fructus est charitas. Es fruto á su tiempo, quando amas al que te ama, y esto lo hazen los Gentiles: Huius temporis est, quando non est difficile fructum reddere charitatis, & diligere diligentem. Pero el fruto que busca Jesu Christo, es el de amar á quien te agravió, y hazer bien al que te hizo mal, que es fruto fuera de lo natural del tiempo: Si autem quis excutitur ad odium, & diligit insipientem sibi, iste non in tempore sicum, dat fructum charitatis. Luego si no quieres dar mas fruto que el natural, quau-

Ambr. l. de Iosepho.

Mat. 21.

Marc. 11.

Origenes. h. 11. in Math. 22.

Augus. in serm. 61. de Temp.

Genes. 37. & 45.

Num. 12.

1. Reg. 24. 24. 26.

1. Reg. 19. 26.

AD 7.

Eccl. 31. Pet. Damian. ser. de S. Stephano. Breve. Roman. 12. 20.

quando te lo manda Dios, incurrirás en el Juicio la maldiccion Divina, sin que sea escusa el ser contra el natural; porque te mostrará Jesu Christo lo que hizieron los Santos venciendo su natural con la gracia: In Sanctis militibus suis.

S. V.

EL DESHONESTO SE HALLARA convencido en el juicio con el exemplo de los Santos.

17. Juicio deshonesto. Aqui si que son las escusas, veamos si valdrán en el juicio. Por qué vives como bruto? No puedo mas. O, y como te mostrará Jesu Christo Señor nuestro (como á Agullino) vn numero sin numero de Santos, y Santas, que con la gracia pudieron vivir como Angeles en la tierra. Allí te dirá (dice ya Agullino convencido) lo que le dixerón: Tu non potest. Ille potuit. Tu dices, que no puedes? Como aquel pudo? Como Joseph, mozo en la flor de sus años, pudo librarse de la torpe importunacion de su señora misma? Ille potuit. Como Sufana pudo salir limpia de entre los alcas atrevidos de los lascivos Jueces? Como Judith? Como Lucia entre enemigos poderosos, y sus violencias? Miralas, que así están todas para convencerte: Femina potuerunt: nunquid tu infirmior es famini? Como pudo Calimito, hijo de los Reyes de Bolonia, mozo, y delicado, exponer su vida; antes que obedecer á los iniquos Medicos en exponer por la salud la castidad? Conocelo, que aquel es: Delicati potuerunt: pauperes non possunt. Aquel es Leon Papa, que se cortó vna mano porque la tocó vna muger: aquel Vrsino, que apartó de sí á su muger propria estando para morir, diciendola, que quitasse la paga de junto al fuego: aquel es el Patriarca Francisco, que hizo cama, ya de fuego, ya de nieve para vencer las tentaciones lascivas: aquel es Bernardo, que muy combatido de vna muger, dió voces, como que avia ladrones en la casa: aquel es Thomas de Aquino, que ahuyentó á otra con vn tron encendido, porque entró á solicitar. Pudieron estos: Delicati potuerunt. Pudieron Tecla, Cathalina, Margarita, Barbara, Columba, Marciana, Hircene, Flaviana, Seraphia, y Ursula con aquellas once mil Virgenes: Femina potuerunt. Pudieron, porque con la gracia quisieron; tu no puedes; porque no quieres. Pudieron, porque estuyaban mas á Dios que á

Augus. in Psal. 119. Genes. 39.

Dan. 13. Sur tem. 6. in sacris vit.

Breve. Roman. 4. mart.

In vit. S. Leon.

Gregor. 4. dial. c. 11.

In vit. eorum.

Ambr. ad Virg. Laop. c. 4.

Hieron. in Psal. 140.

Desp. Tom. II.

su vida, y á sus gustos; tu no puedes, porque estimas mas á tu gusto, que á tu Dios. Mirale ya convencido. Pues acabe de concluirse Sanfon.

18. Mirale caminar á Thamnata con sus padres, á tiempo que vn leon le salió al camino para quitarle la vida: Apparuit catulus leonis saevus, & rugiens. Repara en la valentia de el mancebo. Al leon se arroja. Sanfon, que hazes? No adviertes, que es temeridad ponerle en tan evidente peligro? Haye, escóndete. No hará tal, dice San Basilio. Es soberbia de valientes? No, dice el doctísimo Serario, sino prudencia, y zelo de Religioso. Veamos: Donde le ocurrió el leon? Cum venissent ad vineas oppidi, apparuit catulus leonis. En vn camino, que tenia viñas por vna, y otra parte. Pues hizo Sanfon este discurso: Yo soy Nazareo de profesion, á quien está prohibido el fruto de las viñas: Quidquid est vinea est, potest non comedent. Miro que vn leon viene á matarme; pero no puedo librarme de él, sino entrando me en las viñas: si entro en ellas me libro del leon; pero me pongo en la ocasion, y riesgo de quebrantar la ley: si acometo al leon, es así que me pongo á riesgo de perder la vida, pero no tendré riesgo de pecar. Ea, pues, entre estos dos peligros elijo antes el menor de morir á manos del leon, que el mayor de entrar en las viñas á riesgo de cometer vn pecado: Ad vineas occurrit (el doctísimo Serario) ut á vineis abhorrentem Nazaraeum, metu percussum, ad vineas fugere, in isquid latebram ac effugium querere compellat; sed fortis extitit Nazaraeus: sobrietate sua leonem ad vineas ipsas corripuit, confecit, ac dissipavit. O admirable exemplo de los Christianos! O confusion, y cargo de el pecador deshonesto! Dios te manda abstenerte de el vino de la luxuria, y de las viñas de las ocasiones. Te escusas con que no puedes, porque te se pone delante el leon de la pobreza, de la passion, de la edad, y fragilidad? Y qué responderás en el juicio, quando veas tantos Sanfones, que con espíritu de Dios, quisieron antes perecer, que ofender á Dios? Mas qué digo perecer? Esto fue en su resolucions; pero quien pereció jamas por querer antes que pecar morir? Venció Sanfon al leon, y libró Dios á los Santos de la pobreza, de las passion, de la edad, y fragilidad, como te librará si le fueras fiel. No ay escusa deshonesto, que te concluirán los Santos en el Juicio: In Sanctis militibus suis.

Duffl. lib. quod Deus non est caus. malez

Num. 6.

Serap. in Indic. 14. q. 18. no 11.

Proo. 10. Psal. 36. Math. 6. Cyp. ser. 6. de orat. Domin.

19. Y fino ay escusa para entrarte en

la ocasion, di si la avrá para no dexarla? Que alegarás para estar vn mes, y otro, vn año, y otro año en la comunicacion deshonesta? Te han faltado inspiraciones, avisos, golpes, encarnamientos? Ya ves que no; pero te ha faltado resolucion. O que no hallo como apartarme, aunque lo deseo! Mira vn David, que avisado del Profeta, luego cortó los lazos de la culpa: mira vna Maria Magdalena, que al oír á Jesu Christo, se apartó luego de la ocasion: mira á vna Maria Magdalena, que atropelló por reparos humanos, y se entró á buscar su remedio en casa de Simon: mira á vna Thais, á vna Maria Egypciaca, á vna Pelagia, á vna Theodora, que sin perder la ocasion en que las llamó la Divina Misericordia, huyeron la ocasion en que estaban condenadas por la presente justicia. Miralas (dixá Jesu Christo) que están á mi mano derecha, porque se resolvieron á dexar la culpa; y pues no quisiste aprovecharte de sus exemplos para dexarla, sus exemplos serán tus físcas para acufarte.

20 Buen simbolo en Jeremias, aunque justo. Le veréis, Fieles, en vn pozo, ó lago lleno de cieno: *Descenditque Hieremias in cœnum*. Allí estaba esperando su muerte por instantes. O pobre Jeremias! No ay medio para salir de este lago? Es cierto que lo desea, mas no lo tiene. Aguarda, que ya se le ofrece Abdemelech. Juntó muchos paños viejos, buscó vnas cuerdas, y se llegó á la boca de el lago. Jeremias, toma estos paños viejos, y puellos debaxo de los brazos atate con estas cuerdas, y te sacaré: *Pone veteres pannos, & hac scissa, & putrida, sub cubitu manuum tuarum*. Valgame Dios! No bastan las cuerdas para sacar de el lago á Jeremias? Para entrar en el bastaron. Consta de el Texto: *Sub misserunt Hieremias fanibus in lacum*. Lleve cuerdas Abdemelech: para que son los paños viejos? Para que no le lastimen las cuerdas al salir. Pues ha de reparar en esto Jeremias? Puede ser que Jeremias no, dize Bachario, pero si el pecador, á quien representa. Está el deshonesto en el cenago lago de la luxuria, y en el pozo de la ocasion, echale Dios por mano de sus Ministros cuerdas para que salga, ya en la memoria de su libertad antigua, ya en la representacion de sus miserias presentes, ya en las amenazas de los males que le esperan. Pecador sal del cieno de tus vicios. No hallo medio. Pues si bastaron para precipitarte las cuerdas de el concurso, de la conver-

1. Reg. 13.
Ios. 4.
Luce 7.
In oiti Patrum.
Marc. Mar. 4.
Ios. mor. 6. 10.

Hier. 38.

lacion, y de la necesidad: *Submisserunt fanibus in lacum*: como no bastan mas fuertes cuerdas de la Ley de Dios, sus promellás, y amenazas para salir? No es posible. No sientes el mal olor de este cieno en el escandalo? No remes quedarte muerto en este lodo? No ay resolverse. Qué temas? Que me lastimen las cuerdas, que si me ato, y ligo con la Ley de Dios, no sé de que he de pasar. Así Dize Dios: *Pone veteres pannos*. Toma estos paños rotos, y viejos, para que te lastimen mira quantos de los Santos antiguos fueron pecadores, que su exemplo te facilitará la salida, y pasarás como pasaron ellos. Diga Bachario: *Mittamus ei pannos veteres reducamus in memoriam eius, exempla antiquorum, qui per peccatum colapsi, post modum de profundis in malorum per penitentiam ad superna relati sunt*. Para esto te acuerda Dios los exemplos de David, de Magdalena, de Pelagia, y otros; pero si ni con estos exemplos quieres salir de este lago, te hallarás en el juicio sin excusa; porque por muchas que alegues, te mostrará el Juez entonces para tu cargo los exemplos que en vida no quisiste tomar para tu remedio: *Venit Dominus in Sanctis millibus suis*.

§. VI.

LA PENITENCIA DE LOS SANTOS confundirá á los pecadores en el Juicio.

21 A Juicio, pecador, qualquiera que seas. Sabes que has pecado? Qué has ofendido á la Magelstad infinita de tu Dios? Bien lo sabes. Y donde está la penitencia de tus culpas? Ya no me confesé. Ojalá que fuesse bien hecha tu confesion. Y que satisfacion has dado á la Divina Justicia? Ya cumpli la penitencia que me impusieron. No hablo de esta, sino de las mortificaciones voluntarias, para castigar tu carne, y sujetar tu apetito. Qué es de el ayuno? Ni aun puedo ayunar los dias de precepto. Que es de la disciplina? Del silencio? (menos penoso). Qué es de la limosna? Qué es de la Oracion, para estar mas lexos de la recaída? Yo no sé de esto. A Christiano, Christiano, y como se ve en tus excusas lo muy lexos que estás de conocer lo que es aver ofendido á Dios, y los riesgos en que vives de ofenderle! Vamos al juicio tremendo: *Congregate illi Sanctos eius*, escrivia David, y parece (dize el grande Obispo de Barbalto) que habla Dios con los Angeles, y los manda:

Bachario, est ad la. n. Greg. lib. 2. mor. 27.

Psal. 41. Lanuz. hom. 6. Guadr. 16. 17.

August. in Psal. 8.
2. Par. 10.
3. Reg. 19.
4. Reg. 10.
4. Reg. 11.
2. Paral. 33.
Judit. 4.
Esther 4.
Tob 14. 17.
Math. 3.
Luce 11.
Luce 7.
2. Cor. 9.
Plantin. in vir. Pont.
Greg. hom. 34 in Ev.

da: Ponedme á vna parte los Santos, ponedlos de por si. Pata que es esto? Para con la santa vida de estos condenar la mala de aquellos. Si pecador, no ay medio (dize San Agustin) ó has de castigarle tu, ó Dios te ha de castigar: *Aur punis, aut punit*. Llego si quieres que no te castigue Dios, debes castigarle tu: *Vis non puniat? Punit tu*; porque aviendo pecado, no es posible quedes sin castigo: *Nam illud fecisti, quod impunitum esse non possit*. Y sino; y por que Josaphat publicó vn ayuno general en todo su Reyno, sino por aplacar á Dios, y conseguir la victoria de sus enemigos? Como alcanzó Ezechias triunfo tan grande de los Atrios, sino rompiendo sus vestiduras Reales, y vistiendo de vn laco? Como consiguió 15 años mas de vida, sino con lagrimas, y oracion? Manafes, por que fue restituído al Reyno despues de cautivo en Babilonia; sino porque hizo penitencia de sus idolatrias? Como libró Judith á Bethulia de la invasion de Holofernes, sino con ayunos, silicios, y oraciones? Como Mardoqueo, y Esther alcanzan revocar la sentençia contra los Judios, sino con sacos, ayunos, y ceniza? O Dios! Y querrás tu, que tus pasiones enemigas se rindan, ser restituído á la vida Christiana, y al Reyno de las virtudes, y que se revoque la sentençia de tu castigo eterno, ó temporal, sin imitar esta penitencia?

22 Mas: Qué culpas tenía el Santo Job, á quien no acusó la conciencia en toda su vida? Ya se ve. Pues como no cessa de llorar, y hazer penitencia: *In favilla, & cinere*? Qué pecado cometió el gran Bautista? Santificado fue desde el vientre de su madre. Pues para que es aquel silicio de cerdas de camello, aquel ayuno, aquella soledad asperísima? Ya no me espanto de las lagrimas de Pedro, de las mortificaciones de Pablo, de los rigores de Magdalena, y de las asperezas grandes de la Egypciaca. Qué mucho hizieran tanto aviendo pecado, si tanto hizieron los que no tenían pecado? O pecador! Vnos, y otros serán tus físcas en el juicio. Miralos hombres como tu, fragiles como tu, delicados tanto; y mas que tu pero sin el olvido, y desprecio de los pecados que tu. No era hombre el Papa Marcelino, y por vn pecado que cometió se privó de la Tiara, y mandó que no le sepultassen? No era hombre Victorino, y por vna culpa deshonesta que hizo, aprisionó sus manos en vn arbol, abriéndolo con violencia, y entrandolas como cueña de hierro en la abertura? No era

Desp. Tom. II.

hombre Maurilio, y porque halló muerto á vn niño, que avia de bautizar, por aver sido detenido á dezir Missa, se ausentó, y estuvo siete años sirviendo de mozo de vna huera? Qué es esto Christiano? Es lo que debe ser, es castigarle para no ser castigados, es privarle de lo licito en pena de aver pecado á lo ilicito.

23 Venga á juicio David. Preguntádele, Fieles, por que no quiso beber el agua de la cisterna de Bethleen, que tanto delcaba? *Noluit bibere*. David se te divirtió la sed? Aunque así sea, no ves lo que ha costado el traca? Bebe, dá esse gusto á tus Capitanes. No quiere, sino hazer de ella sacrificio á Dios: *Sed libavit eam Domino*. Fue porque estaba en campaña, y le pareció impropio deliciarle con la bebida en tiempo de guerra, ó por dar á su exercito exemplo de valor? No fue (dize S. Eucherio) sino que se acordó de su adulterio pasado, y al hazer memoria de que bebió los ilícitos deleytes de la cisterna agena, riguroso Juez consigo, se privó de los deleytes licitos del agua de su patria: *Qui enim se illicita perpetrasset meminerat* (dize S. Eucherio) *contra semetipsum iam rigidus, etiam à licitis abstinere*. Ea, pecador, ay excusa para dexar de hazer penitencia de tus pecados? Di aora lo que quisieres, que en el juicio verás como te convienen los Santos con sus exemplos: *Congregate illi Sanctos eius*. Allí verás, que no eran de otra naturaleza que tu: hallarás, que sentian el ayuno, la disciplina, el silicio, y la aspereza; pero vencian su sentimiento con la resolucion de satisfacer por sus culpas los que las tenían, y con el deseo de sujetar su carne los que no las tuvieron para no tener culpas porque satisfacían. Miralos, miralos (dirá Jesu Christo) que todos acusan con su aspereza tu regalo, con su abstinencia tu gula, con su silicio tu gala, con sus lagrimas tus risas, y con su mortificación tu relaxacion: *In Sanctis millibus suis, arguere omnis impios*.

§. VII.

LA PACIENCIA DE LOS SANTOS mostrará inescusable al pecador que no la tiene.

24 PERO ya que no ayas hecho muchas penitencias voluntarias, que excusa tendrás de no aver llevado con paciencia las forcosas? No sabias, que son en esta vida los trabajos, ó preservacion, ó satisfacion de las culpas? Ya lo dirá el correo que vino á Saul, quando tenia cercado á David para quitarle la vida:

Gg 2

Curias tom. 1.

2. Reg. 23.

Ench. lib. 2. in lib. Reg. 4. 16

August. in Psal. 100. Greg. lib. 9. mor. 6. 33.

2. Reg. 23.

Nunciatus venit ad Saul. Señor los Filisteos se han entrado en tu tierra de repente, date priella en acudir al reparo: Festina, & veni. Qué fue esto? Direis, que beneficio que hizo Dios á David en divertir á su enemigo. Es así; pero mas beneficio lo juzgo de Saul. El peligro de David era de perder la vida, el peligro de Saul era de cometer su culpa: luego mas beneficio recibió Saul en la persecucion de los Filisteos, pues con esso trabajo le preservó Dios del homicidio de David. Veis, Fieles, como los trabajos preservan? Mirad como con ellos se satisface: *Vis sanus fieri?* Quieres sanar? Ya fabeis que hizo esta pregunta nuestro Redentor al Paralitico de la piscina: será de tu gusto tenet salud? Simon de Cafia: *Placet ne tibi sanitas?* Siempre se extraña esta pregunta. Pues no ha de querer la salud, y ser de su gusto? Dixo Theophilato, que fue para que se conociera la paciencia de este enfermo: *Factum est; ut monstraretur nobis hominis patientia.* Pero dixerá yo, que para experimentar su penitencia. Hombre, quiéres sanar? Eso se pone en duda? Si porque teniendo aquella enfermedad por pena de sus pecados, como dizen San Ireneo, y San Cyrilo, puede ser que quiera mas que la salud la enfermedad, para poder con ella satisfacer. Ea, Cristiano, si embia Dios para esto los trabajos, que escusa alegarás, quando no solo no los has llevado en paciencia, sino que han crecido con los trabajos las culpas?

Ioan. 5.

Sim. Caf. 1.5. c. 27.

Theoph. in Ioan. 5.

Iren lib. 5. c. 1.

Cyri. lib. 2. c. 103.

Iob 1.

Luce 16

Theoph. in Lu. 16

Genet. 26 c. 27. c. 28.

Judic. 16.

Tobia 2.

Act. 9.

2. Cor. 12.

4. Rey. 10.

Greg. 1. 2. dial. c. 4.

Hier. epist. 27. ad Eust.

Greg. 1. 4. dial. c. 14.

dos de estomago, no se pudo acabar con su paciencia que bebiesse vino. O que estuve paralitico sin poder moverme! Mira aquel mendigo que lo estubo, pero sin cesar de alabar á Dios, y darle gracias. Mira á Hildegardis, nunca mas regalada de Dios que quando mas impedida: O que la gota me baxa desesparar! Mira al Pontifice Gregorio, que la tuvo, y no por esso saltó á su obligacion á Dios, y á la Iglesia, considerando, que los dolores de esta vida son medio para no padecerlos en la otra. Pues que podrá alegar el pecador en el juicio (dize el mismo San Gregorio) á la vista de estos exemplos de paciencia? *Quid in iudicio dixerit sumus, cum hunc Jerusalem viderimus, cui longus languor oraciosa tenuit, sed tamen à bono opere non ligavit?*

Sur. 178 Sept. Greg. 1. 8. epist. 35.

Greg. 1. 4. dial. c. 14. & homil. 15. in Ev.

Amb. lib. de Ioseph. c. 50.

Chri. lib. bono 62. ad pop. Marc. 4. Barou. ann. 69.

Chri. lib. bono quid nem lad. nisi à se.

Tobia 2. Chri. lib. bono 1. ad pop.

Psal. 4.

Lavin in Psal. 1.

Simil.

proiecit ventus à facie terra. Y por esso ha de estar el pecador confundido: Si. Notad la diferencia con que se portan el arbol, y el polvo quando los combate el viento. El arbol abate, y rinde las ramas pero el polvo se levanta con impacientes remolinos. Pues veis á por qué ha de estar confundido en el juicio el pecador: *Non resurgent impij in iudicio;* porque quando los Justos se humillaron, y rindieron con paciencia al sentir el viento de los trabajos, el pecador se levantó, como el polvo, con remolinos de impaciencia: *Tanquam pulvis.* Entonces (dize David) confundirán los arboles sufridos de los Justos al polvo impaciente de los pecadores: *Ideo non resurgent impij in iudicio.* Entonces se hallará sin escusa al verle confundido de los Santos: *In Sanctis millibus suis, arguere impios.*

dad, la justicia, y la oracion. Allí verán los Principes Ecclesiasticos al Santo Cardenal Borromeo, á S. Ambrosio, á San Agustín, y otros muchísimos Cardenales, y Obispos, que supieron ser pobres, y penitentes entre las rentas, y estimaciones. Allí verán los Juezes Ecclesiasticos á San Ambrosio, á San Ibón, á S. Francisco de Sales, con otros muchos, que ardiéron en zelo de la honra de Dios, y de su Iglesia; y los Juezes seculares verán á otros Juezes zelosos de la Republica, desinteresados, y rectos.

28. O Religiosos, y Religiosas! Allí os mostrará Jesu Christo, no solo á vuestros Santos Patriarcas, y Fundadores, sino á muchos de vuestro mismo habito, y aun de vuestro mismo tiempo, para confundir vuestra tibieza, vuestro trage, y menos observancia, con la misma, y mayor necesidad que alegais agora por escusa. O Sacerdotes, y que confundidos nos veremos á la vista de vn S. Felipe Neri, de vn V. M. Avila, y otros perfectísimos Sacerdotes! Allí saldrán Predicadores, y Confesores santísimos, que con su zelo, y su fruto arguirán nuestro vano lucimiento, y respeto menos que humanos. Qué diremos entonces? Qué dirá el Colegial, viendo á S. Juan de Sahagún, á S. Pedro de Arbués, y á otros Santos, que fueron Colegiales, y humildes, y caltos, y llenos de todas las virtudes? Qué dirá el casado viendo á San Luis, á S. Venceslao, á Santa Mónica, á Santa Francisca Romana, y otros Santos, que pudieron serlo en estado de matrimonio? O Christianos de los demás oficios, y estados de la Republica! Allí saldrá vn San Francisco de Asís, Mercader, á arguir á los Mercaderes, San Sebastian, S. Juan Gualberto soldados á los soldados, S. Sidro Labrador á los Labradores, San Cosme, y S. Damian, Médicos, á los que profesan la Medicina, San Lucas Pintor á los Pintores.

§. VIII.

ARGUIRAN LOS SANTOS EN EL Juizio á los que escusan sus culpas con su estado.

27 Vengamos por vltimo á la mas comun escusa. Quien ay (escriuia Boecio) que al hallarle impaciente con los trabajos, no desea mudar de estado de vida? *Quis est ille tam felix, qui cum deberet impatientiam manus, statum suum mutare non optet?* Quien ay que no se disguste con su estado, quando no le suceden las cosas como quiere: *Quis est tam composita felicitatis, ut non aliqua ex parte eum status sui qualitate rixetur?* Y aun quien es el que no embidia en muchas ocasiones el estado de los otros? *Alienum nobis (dixo el otro Poeta) nostrum plus alijs placet.* Embidia el mercader al soldado, este al labrador, el labrador al letrado; y aun de aqui pasan vnos, y otros á escufar con su estado, ó su tibieza, ó su mala vida. Sino fuera calado, dize vno; sino fuera Juez, dize otro; sino tuviera este oficio publico, dize este; sino tuviera estas obligaciones, dize aquel. O Fieles! O almas! Y qué haremos en el Juizio de Dios, quando veamos Santos de todos los estados, y oficios? Allí verán los Pontifices á San Lino, á San Cleto, á S. Clemente á S. Leon, á San Gregorio, y otros Pontifices Santos, que los harán inescusables, sino huvieren llenado el nombre de santísimos que tuvieron. Allí verán los Reyes á David, á Ezechias, á Josias, á San Luis Rey de Francia, y á San Fernando de España, que pudieron hermanar con la Corona la humildad, la pie-

Desp. Tom. II. Gg 3 pa-

Christ. 1.1 de comp. card.

palabras del Chriftotomo: *Nonne eiusdem nature estis nos?* O que los Santos tuvieron mucha gracia de Dios! Y tu no fuiste como ellos bautizado: *Et tu etiam accipisti gratiam per Baptismum.* No participaste de la misma sangre de Jesu Chrito, y de los tesoros de su Iglesia? Luego tu misma escuela te acusa, y te hallarás sin excusa à la vista de los Santos. Y sino, traed, Fieles, à la memoria aquella higuera, no la que diximos, que refirió San Matheo, sino la de la parábola referida por San Lucas, en quien buísco su dueño fruto por tres años, y le pagó con hojas los beneficios: *Venit quarens fructum in illa, & non invenit.* Sentenciada la vireis à que la corten para el fuego: *Succida illam.* Valgame Dios! Sin mas examen? No puede ser que sea la tierra esteril? Que le aya faltado el riego? *Succida,* cortenla al instante, que no ay excusa. Como no? No veis (dize Guillermo Abad) en donde está plantada esta higuera? Está en vna viña: *Plantatam in vinea sua.* Pues como ha de tener excusa à la vista de las otras plantas? Antes está tan lejos de tenerla, que las otras plantas fertiles acusan la esterilidad de la higuera infructuosa: *Fertiles autem illam sterilem dixit docto Abad* *quam dominus iussit succidi, fertiles de vicino plantae condemnabant.* Higuera, que con los mismos riegos, y labores que las vides, se queda sin fruto, quando las vides se hallan con frutos tan colmados, que excusa podrá alegar quando la mira esteril su dueño? O Christiano! O pecador, higuera infructuosa! Podrás negar que recibiste los riegos, y labores mismas de Sacramentos, de Sermones, de exercicios que los Santos. No podrás, que estás plantado en la viña misma de la Iglesia, y en el mismo estado, y oficio, en que obraron tantas virtudes. Luego no tendrás excusa que te valga, quando te mires sin fruto en el día de la cuenta. No la avrá, Catholico, no la avrá, que te acusarán los Santos con la fertilidad de su exemplo: *Fertiles de vicino plantae condemnabant: in sanctis millibus suis, arguere impiorum.*

Supra n. 26.

Luce 13.

Guill. abad Calam. Dom. 19. Pent. n. 20.

viri, tot mulieris; Clericis, pueri, tanta, & tam delicata puella, flammis, & ignes, & bestias equanimiter pertulerunt. Pues con qué cara, con qué paciencia se atreverá à pedir parte de su Gloria el que huye à todo correr de sus exemplos, y su imitacion? No lo sé, dize Agutino: *Nescio quis fronte, vel qua conscientia cum omnibus Sanctis in aeterna beatitudine partem habere desideramus, quorum exempla sequi in rebus minimis non acquisivimus.* Mirate bien, Christiano: Quieres ser piedra de aquel eterno Edificio de la Gloria? Diras que si. Y donde se ha de poner esta piedra? Con los Martyres? Con los Confesores? Con las Virgenes? O pecador! dize San Basilio, como ha de estar con el Santo Job el que no ha tenido paciencia? Como con David el que no ha perdonado? Como con Daniel el que no ha sido abstimente, y orador? Como ha de estar con los Santos el que ha tenido vida contraria à la vida de los Santos? *Quis denique cum Sanctis singulari viris qui illorum vestigia sequutus non sit?* Pues que harás, pecador, en aquel dia tremendo? *Quis miserebitur tui?* Quien tendrá misericordia de tí? *Quis ibit ad rogandum pro pace tuas?* Dize Jeremias: Quien intercederá por tí? Busca à alguno de los Santos que interceda, que son nuestros Abogados, y Patronos. Pero ya no es tiempo de intercesiones en aquel dia.

Agut. ser. 6. ad se str. in arene.

Ibidem.

Offer ser. de iudic. tom. 4.

Basil. 116. de reg. sul. in prog.

Hier. 19.

Math. 22. Christof. bpo. 22. ad pop.

Mat. 25.

31. **Reparad** (dize San Juan Chriftotomo) que hallandote aquel hombre de la parábola de las bodas sin el vestido decente, entre tanto numero de combidados, ninguno intercede por él al verle condenar: *Et neminem pro illo intercedentem.* El que escondió el talento estaba con los otros Siervos fieles; y viendolo arrojar à las tinieblas, ninguno pide por él: *Pro ipso supplicat nemo.* Las Virgenes necias vemos que son excluidas de las bodas, y ninguna de las prudentes habla palabra para que sean admitidas: *Et aequales pro ipsis non deprecatur.* Qué es esto? No son los combidados, los siervos fieles, y las prudentes Virgenes los Santos, y amigos de Dios? Pues como no tienen caridad para pedir por los otros? Porque las bodas, la cuenta de los Siervos, y la entrada en el Palacio de el Espofo es el dia de el Juizio; y en aquel dia no es ya ocasion de exercitar la caridad, sino la justicia. Ahora es así que son los Santos nuestros Abogados, y Padrinos; pero: entonces, ay de el pecador! Que ninguno de los Santos pedirá por él. No solo no pedirá

Agut. ser. 6. ad se str. in arene.

Exod. 14.

Luc. 65.

(dize San Agutino) pero serán todos contra él: *Omnes contra nos tunc erunt.* Abraham será contra los desobedientes à Dios: *Abraham contra inobedientes.* Isaac, contra los que no tuvieron paciencia: *Et Isaac contra impatientes.* Jacob, contra los descuidados de su salvacion: *Et Jacob contra negligentes.* Joseph, contra los deshonestos: *Et Joseph contra incontinentes.* Y todos los Santos à quien el pecador no quiso Abogados; serán entonces sus acusadores, para su mayor condenacion. Moyses, Moyses: Toma esa vara (le dize Dios) y toca con ella el Mar Bermejo, para que se divida, y pase mi pueblo à la tierra prometida: *Elava virgam tuam, & extendi manum tuam super mare, & divide illud.* Moyses ha de ser? Para la maravilla de pasar al Pueblo, que haze que sea otro? Sea vno de los Capitanes. No siyo Moyses, dize Dios, que si fue Moyses el que me pedia por Paraoñ, y el no quiso aporvechar sus intercesiones; el mismo que era su intercessor, ha de ser ahora quien lo ahogue, y mas que en el Mar Bermejo, en las aguas de mi indignacion justissima. Los mismos Santos que aora piden por el pecador, serán los que en el dia del Juizio lo aneguen con la rectitud de su vida: *Elava virgam tuam.* Siendo aguas en que se pierden las mismas que darán passo à los queridos hijos de Dios à la Bienaventurança. 32. Qué será verlos pasar à pie enjuto, porque verdaderos Israelitas sufrieron las penalidades del Egipto de este mundo; quando los pecadores queden anegados en las aguas de vna eterna condenacion? Y que será, Fieles, quando buelto el Juez à los malos les diga lo que nos dexó escrito por Isaias: *Pro eo quod vocavi, & non respondistis.* Porque os llama

me, y os hizisteis sordos; porque os hablé, y no me disteis oido: *Locutus sum, & non audistis.* Porque obrasteis la maldad en mi presencia: *Et factistis iniquum in oculis meis.* Aora vereis que mis siervos, que me oyeron, y obedecieron, comerán en el combate de mi Gloria, y vosotros rabiareis de hambre en el inferno: *Serui mei comedent, & vos furietis.* Mis siervos heberán del Torrente de las delicias eternas, y vosotros perecereis de sed por toda la eternidad: *Serui mei bibent, & vos sitietis.* Mis siervos estarán llenos de alegría, y vosotros cubiertos de confusion: *Serui mei letabuntur, & vos confundentur.* Mis siervos cantarán gustosos mis alabanzas, y vosotros clamareis tristes, y ahullareis como perros rabiosos, lamentando vuestra desdicha: *Serui mei laudabunt praecula virtutum cordis, & vos clamabitis praedolore cordis.* Quien, Fieles míos, se hallara con fuerzas para sufrir esta confusion, este cargo, esta acusacion, y esta sentencia? Puesto que no las avrá; puesto que (como dize S. Agutino) aveis de hallaros sin alguna excusa: *Quia nulla nobis ante Tribunal Christi excusatio poterit esse.* Trabajemos todos aora por imitar à los Santos, porque prevalezca sobre la malicia la bondad; sobre la ira, la paciencia; sobre la envidia, la benignidad, y sobre la soberbia, la humildad Chriftiana. Si Catholicos, en tiempo estamos de adquirir tan fieles amigos, y Patronos. Sea aora la confusion por nuestras culpas; sea aora el dolor por nuestra mala vida. Llegad, que aora llama, aora nos dá voces el mismo que ha de ser nuestro severissimo Juez; pedid llorosos el perdón de lo pasado, con resolusion firmissima de la enmienda: *Señor mio Jesu Chrifto, &c.*

Hieronimo in vit. S. Paul. Tert. l. 42. cont. Marc. Cornel. in 1. 65.

Agut. ser. 6. de Tempo.

